

EL IRIS

Núm. 5.480

DIARIO CATÓLICO

Año XIX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.º Quadrado, 40. — Imprenta.
Teléfono n.º 36

Ciudadela (Menorca) miércoles 5 de Agosto de 1931

Dirección telegráfica IRIS.
CIUADDELA



Madres, seguid mi ejemplo:

No hace falta cargar el estómago con excesiva sobrealimentación para criar a un niño robusto. Basta que la madre procure enriquecer su sangre y tonificar su organismo con el activo reconstituyente Jarabe de

**HIPOFOSFITOS
SALUD**

Cerca de medio siglo de éxito creciente.
Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Pedid "JARABE SALUD"
para evitar imitaciones.



Las Constituyentes de 1931

Profesiones de los Diputados y clases sociales

El Congreso de los Diputados de España nunca pudo conceder la debida importancia a las estadísticas, por diversas razones, siendo una de ellas la de que los Diputados, en crecidísima proporción, no fueron jamás amantes verdaderos de la estadística y de sus utilísimas aplicaciones.

La Prensa ha comunicado a todos recientemente que actuales Diputados, del grupo llamado de eminentes, casi a la fuerza han declarado su filiación política, porque les obligaron a ello, ya que la Secretaría de las Cortes tenía que formar las listas y en estas es preciso indicar el partido o agrupación política de todos los parlamentarios. Sospechamos que una vez más nuestros diputados no simpatizarán ni auxiliarán las estadísticas, cuando debieran ellos mismos solicitarlas. ¡Este hecho es representativo de la CULTURA existente!

Como no se han presentado todas las actas, varias de ellas han sido enviadas por el correo, y hay Diputados con dos, con tres, y aún con más actas, no es posible confeccionar listas completas de los parlamentarios. Las listas conocidas con ellas incompletas, incluso por las vacantes existentes.

Profesiones.—El cronista ha leído la relación de los Diputados de los cuales se conoce la respectiva profesión u ocupación habitual. El diario «A. B. C.» la acaba de publicar y con aquella a la vista, hemos confeccionado más resúmenes estadísticos. Son así:

Profesiones liberales, incluso la burocracia	343 Diputados
Industriales, comerciantes y afines	26 »
Propietarios, incluso un agricultor	5 »
Obreros manuales	24 »

Total conocido . 397

Las respectivas proporciones por 100 resultan del modo siguiente:

Profesiones liberales y burocráticas	86 por 100
Industriales y comerciantes	6 »
Propietarios	2 »
Obreros manuales	6 »
Total	100

De las cifras expuestas resulta que la agrupación de Diputados de las profesiones liberales y de la burocracia absorben el 86 por 100 del total, o sea que aquellos son casi prácticamente 9 Diputados por cada 10. Si los títulos académicos españoles representaran siempre suficiencia y se apreciaran como los del Norte y del Centro de Europa, entonces esa verdadera congestión profesional, que se observa en el Parlamento presente, inspiraría menos temores. Si las cifras y detalles se

confirmaran se comprobará que el Parlamento constituyente tiene mayoría abrumadora y absorbente de medianísima, por no decir escasa en extremo y aún casi nula cultura general.

Profesiones liberales.—Si del total de esta agrupación se deducen los 17 Diputados burócratas quedan 326. Estos absorben el 82 por 100 (exactamente 82.1 por 100.)

Detalles.—El sector más nutrido es el de los Abogados que hay en las Cortes son, más todavía. Figuran también 4 Notarios y 2 Registradores de la Propiedad, que, si los agregamos a los Abogados, antes citados, suman 129 y su proporcionalidad es superior al 32 por 100 (casi 32 y medio por ciento).

Otro grupo también muy nutrido es el de los Catedráticos, que son 50, con proporción superior al 13 por 100. Si se agregan a aquellos un Doctor, un Licenciado y, además, 30 maestros y otros profesores, entonces suman 66, o sea cerca del 17 por 100.

Los 41 médicos unidos a seis farmacéuticos y 2 veterinarios dan un conjunto de 66 sanitarios, con proporcionalidad del 12 y pico por 100.

Hay 30 Diputados que son periodistas y además otros 15 publicistas o escritores. Estos 45 Diputados tienen proporción del 11 por 100: dos tercios de esta para los periodistas y el tercio restante para los publicistas.

Se cuentan 16 ingenieros (cuyos detalles no conocemos) y 3 arquitectos. Proporción: 5 por 100 (4, 7).

Militares, 8, y además dos marinos, que suponemos son también de guerra. Proporción: 3 por 100 (2, 5).

Sacerdotes: 8, con proporcionalidad del 2 por 100 del total de Diputados de nuestra estadística.

Burocracia.—La declarada en la relación que tenemos para el presente trabajo, es de 6 funcionarios públicos, mas 10 empleados (que no se detallan) y un contable. Proporción de estos 17 Diputados

burócratas: mas del 4 por 100 (4, 2).

Industria y Comercio.—Sentimos no conocer el número de comerciantes separado del de industriales. Suman 18 y, agregando 6 comisionistas y viajantes y un Agente de Aduanas, resultan 25. Proporción: 6 por 100 (6, 2).

Propietarios.—Con tal declaración profesional encontramos 4. Además hay un Agricultor. Los cinco diputados representan proporción del 2 por 100 (exactamente: 1.5).

Obreros.—Los obreros manuales son 24, en total, y su proporción es de 6 por 100. Los detalles de aquellos interesa conocer. Son: 7 tipógrafos, 3 mineros, 2 albañiles y, además un Diputado de cada uno de los grupos siguientes: carpintero, chofer, ebanista, estuquista, forjador, impresor, mecánico, metalúrgico, panadero, relojero y sastre. De otro Diputado obrero no se menciona su oficio en la lista.

Clases sociales.—Difícil es analizarlas debidamente.

Nosotros creemos que en el horizonte parlamentario aparece el siguiente panorama social.

Respecto a las clases aristocráticas que siempre han gobernado y gobernarán en el mundo, cuando se quiere que impere la inteligencia, vemos que la nobleza, la aristocracia burguesa y capitalista y las restantes «élites» (que dicen los franceses), especialmente la intelectual y humanista, aparece en dosis pequeñas, pequeñísimas tal vez y apenas son visibles. Es deplorable la pequeña representación de las clases llamadas altas.

Clases obreras manuales: los «obreros», propiamente dichos, son pocos. La labor parlamentaria, que hagan, servirá para contrastar su suficiencia y preparación para el Parlamento.

Clases medias.—Estas son las preponderantes y las Cortes actuales son casi exclusivamente BURGUESAS, en la verdadera acepción de la palabra: «ciudadano de la clase media». Los Diputados son

burgueses por su educación y formación social.

Un Parlamento como el actual debe proponer y votar legislación muy justiciera, toda la que cabe a los humanos, pero muy gubernamental y muy derechista, porque si las Cortes se inclina a la EXTREMA IZQUIERDA empujarán a España hacia el COMUNISMO y si este venciera aquí, que Dios no lo quiera, porque creemos que sobrevendría inmediatamente la intervención de alguno o algunos de los Gobiernos de Europa, con la ocupación de territorios diversos; si tal desgracia ocurriera, repeti-

mos, tendríamos lo que acontece en Rusia, un verdadero desastre nacional y el aniquilamiento de las clases intelectuales y de las clases medias, es decir el exterminio de la población pensadora, dirigente y sustentadora de la nación.

Sin pensadores, sin Directores y sin la gran e insustituible columna de la CLASE MEDIA, con sus diversas manifestaciones, vendrían los bolcheviques con Dictadura peor todavía que la de Rusia, más roja, más salvaje y bárbara. ¡Sería el FINIS HISPANIAE!

EDUARDO NAVARRO SALVADOR.
Madrid Julio 1931.

que se conserva en el Archivo Municipal de Ciudadela.

Desde 1561 hasta el presente, han continuado habitando y disfrutando de la pacífica posesión de su convento, ciertamente uno de los más antiguos de su Orden, las religiosas de Santa Clara.

Ni se puede abogar en favor de la no posesión de dicho convento la excomunión de religiosos decretada por el Gobierno en 1835, puesto que aquella orden fué dada solamente para los religiosos varones, continuando las religiosas en sus respectivos monasterios. Más aún, aunque se hubiera incautado el Estado de dicho convento (lo que no hizo por la razón antedicha), continuando habitándolo las religiosas, hubiera vuelto a ser propiedad de la Iglesia, ya que en virtud del Concordato le fueron devueltos todos aquellos bienes que no se habían vendido. Por esta misma razón, no son propiedad del Estado las iglesias de San Francisco y San Agustín.

Por lo tanto, es completamente falso que el convento de Santa Clara sea propiedad del Estado, por mucho que lo afirmen ciertos falsos rumores que carecen completamente de base.

Vapor.

Ha llegado esta mañana, de regreso de Palma, el vapor correo «Ciudadela»; con el pasaje, la valija y carga general, principalmente muebles.

De interés

Gran liquidación de los calzados de lona marca FERM con rebajas de un 25 a 30 por ciento.

LA IDEAL

Avenida 14 Abril, n.º 4.

Obras.

Sigue la construcción de la carretera del faro de Artruix, en cuyas obras hay muchos obreros empleados.

También el Municipio ha emprendido algunas obras para dar colocación a los obreros parados. Estos días es derribada la escalera que había junto al terreno destinada a Escuela Graduada.

Saludo.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro amigo don Pedro Monjo, que forma parte de la Redacción del importante diario «El Debate», de Madrid, y que ha venido para pasar unos días de descanso en compañía de sus padres. Sea muy bienvenido.

En la Catedral.

Mañana, jueves, el Rdo. Clero de esta ciudad practicará día de retiro espiritual, con los actos y ejercicios de costumbre.

Libro.

En esta imprenta se vende, al precio de diez céntimos, un folleto dirigido «A los Católicos españoles».

SANTORAL

Jueves, 6. — La Transfiguración del Señor y santos Justo y Pastor mártires.

Día 6. — Sol sale a las 4'52, pónese a las 6'57. — Luna sale a las 10'58 pónese a las 2'0.

Ayuntamiento de Alayor

Sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 1931.

Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris Mercadal, asistiendo los Concejales Sres. Mascaró Guardia, Mascaró Pons, Mora, Servera Sans, Cardona, Sintés y Camps.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado:

1.º Decreto del Ministerio de la Gobernación de día 16 de Junio, Gaceta 17, declarando la derogación, anulación y subsistencia de los Reales Decretos y Reales Ordenes que en cada caso se especifican, promulgados durante la Dictadura.

2.º Orden del Ministerio de Fomento, fecha 13 de Junio, Gaceta 22, disponiendo que no se provea en propiedad, plaza alguna de Veterinario Municipal, hasta tanto se publique el Reglamento de Sanidad Veterinaria e Higiene Pecuaria Municipal que se está estudiando.

3.º Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión, de día 1.º de este mes, Gaceta 2, fijando en ocho horas diarias la duración máxima legal de la jornada de trabajo, con las excepciones que se especifican.

4.º Y estado de los productos obtenidos durante el mes de Junio por arbitrios y conceptos que se detallan:

	Pesetas
Arbitrios sobre carnes	1.113'82
Arbitrio sobre derechos de degüello	239'80
Arbitrio sobre inspección sanitaria	388'77
Total	1.742'39
Arbitrio sobre licencias de venta en Plaza de Abastos y vendedores ambulantes primer semestre de este año	877'75
Impuesto de 0'30 Ptas. sobre 100 Kilogramos de pescado, durante el primer semestre de este año	50'74

Aprobar para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, los extractos de los acuerdos por esta Municipalidad durante el mes de Junio pasado.

Ingresar en la Caja Municipal la suma de SEISCIENTAS CINCUENTA Y SIETE PESETAS CINCO CÉNTIMOS, saldo de las cuentas presentadas por el Sr. Depositario de la Junta de Cementerios, respectivas al primer semestre de este año.

Tener en cuenta para las resoluciones que procedan, un escrito firmado por D. Juan Petrus y otros vecinos pidiendo la colocación de bancos en la Plaza de España, y modificación del alumbrado durante las horas que toca en la misma la Banda de Música.

Adquirir cuatro sillas para el Cementerio Católico, a propuesta del Sr. Mascaró Pons.

A propuesta del Concejal Sr. Servera se acordó felicitar a los Diputados electos por Baleares.

Y se levantó la sesión,

NAVIERA-MALLORQUINA AVISO AL COMERCIO

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo lunes día 10 de Agosto el conocido rápido moto-velero

CALA FALCÓ

admitiendo toda clase de carga general.

Consignatarios: En Barcelona, Don Bartolomé Oliver, Cristina 5.

En Ciudadela: Don Juan Arguibau.



Locales

De actualidad.

¿De quien es el Convento de Santa Clara? He aquí una pregunta que se viene haciendo desde hace algún tiempo, y que se dan a la misma las más peregrinas respuestas, algunas de ellas hasta ridículas. En reciente revisión ordenada por el Gobierno provisional de la República, parece que se *inscribió dicho Convento entre los bienes propiedad del Estado*. Este es el verdadero motivo de aquella pregunta, y para evitar equivocadas interpretaciones, nos es grato dar a nuestros lectores algunos datos históricos sobre este asunto.

En 29 de febrero de 1287, a raíz de la reconquista de Menorca, el monarca Don Alfonso III de Aragón mandaba entregar a las monjas Clarisas de Mallorca «una heredad competente», y en 1 de marzo, o sea el día siguiente, les otorgaba «unas casas y huerto en Ciudadela» a fin de que edificaran un convento y en él residieran religiosas de su orden. Las Clarisas se establecieron inmediatamente en Ciudadela, como lo demuestra el que el 26 de enero de 1289, el Monarca expedía, desde Valencia, una orden cediendo «a la abadesa del monasterio de Santa Clara, de Menorca, y a sus sucesoras en el mismo monasterio una alquería en el término de Artruix... con las tierras pertenecientes a la misma y todos sus réditos y frutos...» y el año si-

guiente les libraba del pago de diezmos y primicias, carga realmente pesada para un convento pobre y de reciente fundación. Así consta en documentos existentes actualmente en el Archivo de la Corona de Aragón, compulsados por el co-cienzudo historiador don Cosme Parpal.

Establecidas pues, las Clarisas en Ciudadela, habitaron su convento que les fuera donado, sin que nadie pudiera discutirles su propiedad, habitación que fué continua e ininterrumpida hasta 1558, en que a raíz de la invasión turca fueron las religiosas llevadas prisioneras a Turquía, quedando el convento deshabitado por espacio de un par de años, durante los cuales los Jurados nombraron un procurador que cuidara de aquel convento. Libertada la religiosa sor Blanca Mascaró, que en 12 de enero de 1559 había sido nombrada abadesa por el Provincial de la Orden Franciscana, presentó en 22 de enero de 1561 a los Jurados una exposición pidiendo poder élla disponer libremente de su convento y nombrar Procurador del mismo, cosa que le fué inmediatamente otorgada, *pues «com per dispositio de dret sia cosa clara que tornant en dit Monastir qualsevol de las Monjas de dit Monastir y Convent aquella es señora dels bens y Monastir de sus dit... axi ella librement pot crear y ordenar per cónomo y Procurador de dit convent, aquell que ben vist li sia...»* como consta en el «Libre primer de determinations N.º 10», fol. 89,

CORREOS

AVISO

El Sr. Administrador de esta Ciudad, nos ruega la publicación del siguiente aviso:

Para el mejor conocimiento del público se participa, que interin se agoten las reservas existentes, podrán utilizarse los sellos representativos de DERECHO DE ENTREGA, perdiendo este carácter, pero conservando su valor, como signos de franqueo, para la correspondencia que circule entre poblaciones de la Península, Baleares, Canarias, Posesiones españolas del norte de África, Golfo de Guinea, Río Muni, Colonia Río de Oro y Agüera, República de Andorra, Zona Protectorado Español Marruecos y Tanger; dicho sello no podrá utilizarse como franqueo de correspondencia dirigida al extranjero.

Ciudadela, 3 Agosto de 1931.

El Administrador,
ANTONIO BATIONE.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 4 de Agosto de 1931

Franco.	43'55
Libras	53'95
Dollars	11'095
Liras	58'10
Interior 4 p. S.	61'50
Exterior 4 id.	00'00
Amortizable 5 p. S. A. 1920	82'00
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. S.	66'00
Id. Cáceres variable	00'00
Transatlánticas 6 p. S. 1922.	89'50
Id. 5 1/2 especiales.	00'00
Cédulas Argentinas 6 p. S.	0000'00
Cédulas Uruguay.	000'00

Estación Meteorológica de Bajel

Día 5. — A las ocho

Barómetro	760'6
Termómetro a la sombra.	24'2
Viento	Sur
Velocidad del mismo.	Flojito
Estado del cielo	Cubierto
Estado del mar	Rizada
Lluvia en 24 horas	0'0 m.

LINEA SEMANAL ENTRE

BARCELONA - CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo lunes 10 día de Agosto el rápido moto-velero

SAN ANTONIO

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona D. Francisco Arguimbau Paseo Colón 18.

En Ciudadela, D. Rafael Carretero.

La acreditada casa transportista Ribot Font y Artigas S. A. Paseo Colón 3.—Teléfono número 24.050.—Admite toda clase de carga para ser embarcada en el referido moto-velero, disponiendo además de Camiones para la recogida de mercancías.

Nuestro servicio especial telegráfico

Labor gubernamental

Consejo. -- No hay fiestas pauto.

Madrid, 5.—5'00

El Gobierno reunió en Consejo al mediodía.

Acordó desistir del viaje a San Sebastián y Bilbao y de los festejos organizados para celebrar el aniversario del pacto de San Sebastián.

De Instrucción.

El Ministro de Instrucción expuso el informe del Consejo de Instrucción acerca del bachillerato, que regirá ya en el próximo curso.

De Fomento.

Autorizó al Ministro de Fomento para la ejecución inmediata de un plan de obras públicas.

Acordó recabar de las Cortes el aumento de una décima en la contribución urbana para arbitrar cantidades a fin de remediar el paro forzoso.

De Justicia.

Aprobó un decreto de Justicia disolviendo el cuerpo de capellanes de prisiones.

Las Cortes

Se abra la sesión.

Abrióse la sesión a las 5'20.

El Sr. Tapia pide un indulto general para presos comunes.

El Ministro de Justicia Sr. de los Rios ofrece una amnistía para conmemorar la aprobación de la Constitución.

El Sr. Alvarez Angulo trata de la crisis minera en Linares y se hacen otros ruegos locales.

El Sr. Alcalá Zamora apoya la proposición de que se inscriban en el salón de sesiones los nombres de Galán y García Hernandez.

Apruébase con los votos en contra del Sr. Beunza y de algunos diputados agrarios.

Don Pedro Martín explana una interpelación sobre el abandono en que tiene el Gobierno a la clase agrícola y pide la elevación de la tasa del trigo a 55 pesetas.

El Ministro del Trabajo leyó un proyecto dando fuerza de ley a varios decretos.

Levántase la sesión a las 7'45.

Varias

Huelga probable.

El Sr. Maura manifestó anoche que es probable que se declare mañana la huelga general en varios pueblos.

Comisión parlamentaria.

Dicen de Sevilla, que hoy informarán ante la comisión parlamentaria para depurar responsabilidades el Gobernador civil de aquella provincia y el general de división Sr. Trillo.

Los catalanes.

Los parlamentarios catalanes llegarán a Madrid el domingo.

En el Ministerio de la Gobernación estuvo el Ministro de Marina para enterarse de ciertas noticias.

Dice el Director de Seguridad.

El Director de Seguridad Sr. Galarza nos dice que conferenció con el Gobernador civil de Sevilla y le comunica que no ha habido sucesos, ni heridos ni muertos.

Ante las divergencias de los socialistas con algunos Gobernadores por la actuación de la Benemérita, dijo que la jurisdicción está delimitada: el Director solo manda en las fuerzas de Madrid y de su provincia.

En las demás provincias la Benemérita está a la orden de los Gobernadores.

Criterio del Sr. Esplá sobre el problema catalán.

El Gobernador Sr. Esplá ha declarado que su criterio sobre el problema catalán es favorable a que se llegue a una solución ar-

mónica mediante la aprobación del Estatuto.

Declaraciones del Sr. Galarza.

El director general de Seguridad señor Galarza ha manifestado que se ocupa de los delitos de usura, diciendo que será inexorable.

Redactará una proposición de ley para que se consideren canceladas las escrituras de préstamo otorgadas entre empleados con sueldo fijo, con un interés que no sea legal.

Choque del auto del Capitán General de Sevilla con un camión.

En las cercanías del pueblo de Cabeza de San Juan el auto del Capitán General Sr. Ruiz Trillo, ocupado por éste, su familia y sus ayudantes, chocó con un camión, resultando la señora esposa del señor Ruiz Trillo con erosiones leves en la cabeza, la esposa de su ayudante el auditor don Luis Manzaneque con contusiones en una pierna y el Sr. Ruiz Trillo con una herida leve en la cabeza.

Todos fueron trasladados a Sevilla.

La huelga de metalúrgicos alcanza a 15.000 obreros.

Ha comenzado en Barcelona la huelga de metalúrgicos que abarca a unos 15.000 obreros.

Los patronos han mostrado la decisión de que antes de conceder lo que piden, cerrarán los talleres, conforme al acuerdo tomado por las entidades patronales.

PRENSA ASOCIADA.



ÓPTICA

Rápido despacho de las recetas de los Sres. Oculistas.

Elegantes y prácticos modelos de monturas.

Cristales científicos

- LUXTAL -
Joyería DELFIN, Alfonso III, 60



MISCELANEAS

EN LA COMISARÍA

El Comisario.—¿Qué te trae por aquí?

El labriego.—Pues que mi vecino el Eleuterio me ha dicho: Te desafío a que encuentres un tío más idiota, más café, y más bandido que tú. Y yo, pues... me he venido a buscar a usted señor comisario.



COMPañIA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE AGOSTO DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Agosto, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Septiembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de Agosto, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Septiembre.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Manuel Arnús», saldrá

de Barcelona y Tarragona el 7 de Agosto, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 de Septiembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico

Venezuela-Colombia

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de Agosto, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, la Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Septiembre.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8.—Barcelona, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TALTAVULL.—Juan Mir y Mir, 24.

TARIFA DE ANUNCIOS

DE

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones . . . 1'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones . . . 2'50
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción . . . 0'35
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones . . . 2'50
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones . . . 4'00
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción . . . 0'60
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.

ENTREFILETES

A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:

De 1 a 3 inserciones . . . 3'75
De 4 a 6 inserciones . . . 6'00
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00

Hasta doce centímetros:

Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los de seis.

ANCHO DE TRES COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PÁGINA

Por una inserción . . . 15'00 Ptas.
Por dos inserciones . . . 25'00
Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

DE PÁGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS

(Primera página)

Página entera . . . 50'00 Ptas.
Media página . . . 35'00
Un cuarto de página . . . 20'00
ancho de una columna 5'00

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre un semestre, un año, etc., precios convencionales.

BARCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores—Cambios de monedas—Operaciones de Bancos—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a lá vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

Fábrica de Jabones

LA GALIA

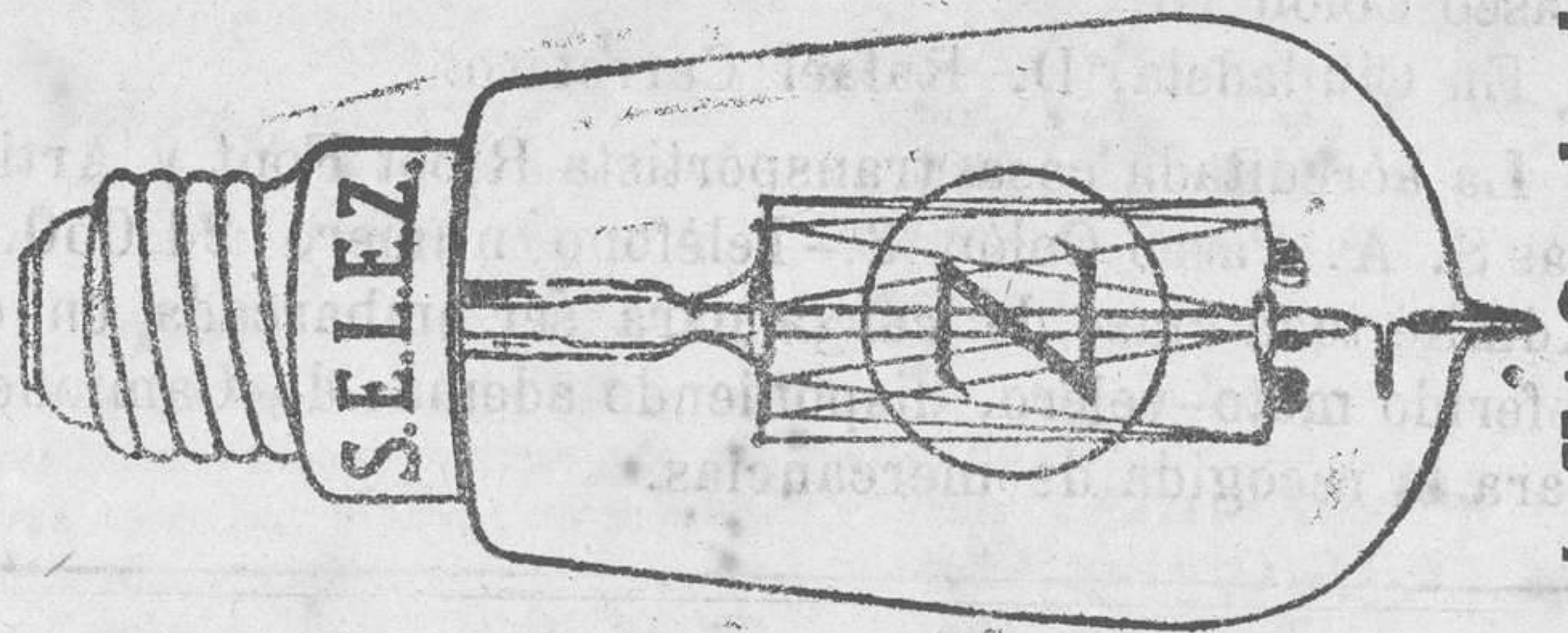
propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca La Galia son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 54.—MAHÓN.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.



José M. Cuadrado

100 hojas papel superior a 1'00 y a 0'75 pesetas Tip. Massanet

Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Pildora, tome las

PILDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Pildoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y renuevan la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que repulsa, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericias, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 40 PILDORAS EN CADA CAJA.

Únicos agentes en España J. URIACH & Ca., BARCELONA.

